Cruz Roja Española
Oficina Provincial. Valencia

Cruz Roja Española
OFICINA PROVINCIAL
17 MAYO 2019
ENTRADA SALIDA 591

Ayuntamiento de Valencia.
Concejalía de Cooperación al desarrollo y Migraciones.

Asunto: MEMORIA JUSTIFICATIVA PROYECTO "LA NOSTRA CIUTAT EL TEU REFUGI" 2018 - 2019 – CRUZ ROJA VALENCIA.

Nº registre:
00110 2019 041258
Data i hora: 21/05/2019 10:13
Ajuntament de València
Arquebisbe Mayoral s/n

Estimada Neus,

Mediante la presente se adjunta la siguiente documentación:

- Memoria de Actividad "La nostra ciutat el teu refugi" correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre el 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

- Justificación económica "La nostra ciutat el teu refugi" correspondiente al periodo de ejecución comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y 28 de febrero de 2019.

En Valencia a 20 de mayo de 2019

Fdo. María Ruiz Tormos
Secretaria Provincial de Cruz Roja en Valencia.

Humanidad Imparcialidad Neutralidad Independencia Voluntariado Unidad Universalidad

"CIUDAD GRAN TURIA" Carrer de la Creu Roja, nº 2 Edificio TER 3, Bloque 3, Planta Baja, Oficina 6
-46014 VALENCIA- **(Apdo. Correos 70022 -46007 Valencia-)**
Tlf. 963802244 – Fax. 963802795 – www.cruzroja.es

MEMORIA DE ACTIVIDAD

"LA NOSTRA CIUTAT EL TEU REFUGI"

Periodo de ejecución: 1 de marzo de 2018 a 28 de febrero de 2019

Entidad: CRUZ ROJA ESPAÑOLA. VALENCIA

Valencia a 17 de mayo de 2019

ÍNDICE

APARTADO	PÁGINA
1. PERFIL DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE EL PROYECTO	1
2. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS	1
3. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS	1
3.1. Primera Acogida de emergencia	1
3.2. Sensibilización y Mediación para la Integración	3
Acciones realizadas y resultados obtenidos en la Sensibilización con Empresas	3
Acciones realizadas y resultados obtenidos en la Sensibilización en el Sector Inmobiliario	7
Acciones realizadas y resultados obtenidos en la Sensibilización en el Sector Bancario	12
Otras acciones de sensibilización	15
3.3. Formación	16
3.4. Ayudas Extraordinarias	17
4. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES	19
5. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE FUTURO/MEJORA	19
6. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO	20
7. PRESUPUESTO ENTIDAD CRUZ ROJA	21
8. ANEXOS	22
8.1. Sector bancario	22
8.1.Sector empresarial	23
8.2. Sector bancario	24

1. PERFIL DE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE EL PROYECTO

- Personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, apátridas, personas acogidas en régimen de protección temporal en España, cuyas necesidades no queden cubiertas por el programa estatal de Acogida de Protección Internacional del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social que financia la acogida e integración de personas solicitantes de protección internacional y refugiadas.
- Sociedad Receptora: Empresas, Entidades Bancarias, Agentes Inmobiliarios, Personal de la Administración Local, Entidades Sociales, Centros Educativos, y Población en general.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL: Favorecer los procesos de Inclusión Social del colectivo de personas refugiadas en la ciudad de Valencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1- Favorecer y crear espacios innovadores de sensibilización, participación y aprendizaje, informando sobre la realidad de las personas refugiadas y estableciendo nuevas vías de comunicación y contacto que faciliten la integración efectiva de las personas refugiadas.

2- Identificar necesidades no satisfechas por el colectivo de atención para su plena integración en la sociedad receptora, gestionando ayudas extraordinarias en materia de educación, vivienda y necesidades básicas.

3- Facilitar el alojamiento de primera acogida de las personas solicitantes de protección internacional.

3. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS.

Describimos en este apartado, las acciones realizadas y los resultados obtenidos en los diferentes ejes de actuación de Cruz Roja durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019.

3.1. Primera Acogida de emergencia:

Detectada la necesidad de dar cobertura al alojamiento y manutención de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional que se quedan fuera de la primera acogida del sistema estatal de acogida e integración de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, durante el primer periodo de ejecución del proyecto se hizo necesaria la reformulación presupuestaria destinando mayor financiación al eje de Primera Acogida de emergencia.

Así durante todo el periodo de ejecución del proyecto marzo 2018 a febrero 2019, se ha dado cobertura de alojamiento y manutención a través de hostales a un total de 78 personas solicitantes de PI que quedaban fuera de la actuación de primera acogida estatal.

Para dar cobertura a este alojamiento, se han aplicado de manera muy estricta criterios de vulnerabilidad, priorizando el alojamiento de familias monomarentales y monoparentales, familias con menores a cargo, personas solas y parejas con un grado de vulnerabilidad fundado en su salud tanto física como psicológica.

En las tablas que se muestran a continuación, se puede ver el detalle por nacionalidad y por motivos de vulnerabilidad.

NACIONALIDAD	MUJERES	HOMBRES	Nº DE PERSONAS
COLOMBIA	7	4	11
CUBA	0	3	3
EL SALVADOR	1	1	2
ITALIA	1	0	1
RUSIA	5	5	10
UCRANIA	11	22	33
VENEZUELA	11	7	18
TOTAL	**36**	**42**	**78**

FACTOR DE VULNERABILIDAD	CANTIDAD UNIDADES FAMILIARES	Nº DE PERSONAS
PERSONAS SOLAS VULNERABLES	6	6
PAREJAS VULNERABLES	2	4
FAMILIAS MONOMARENTALES	8	16
FAMILIAS DE 3 MIEMBROS	5	15
FAMILIAS DE 4 MIEMBROS	3	12
FAMILIAS DE 5 MIEMBROS	5	25
TOTAL	**29**	**78**

El gasto real ejecutado en concepto de alojamiento y manutención de Primera Acogida, de las 78 personas durante el presente ejercicio ha sido de 28.082,68 €.

Evaluación:

- El contexto actual de llegadas de personas que manifiestan voluntad de solicitar protección internacional aquí en València, junto a la dificultad de acceso a plazas de alojamiento provisional de la actuación de primera acogida del sistema estatal, ha requerido la coordinación diaria con el Centro de Apoyo a la Inmigración (CAI), ante la necesidad de derivar a personas solicitantes de PI, a sus dispositivos. Se han revisado protocolos de manera conjunta entre los equipos técnicos de primera acogida de Cruz Roja y el CAI.

- Debido a la demora en la asignación de plaza de acogida en el sistema estatal, la estancia de las personas alojadas con cargo a este proyecto se ha alargado ocasionando la ejecución total del presupuesto de este eje con anterioridad a la finalización del periodo total del proyecto.

- Destacar que las dificultades existentes en la tramitación de la solicitud de protección internacional, a raíz del sistema de números y solicitud de acreditación de domicilio, establecido en la comisaría de policía nacional, brigada provincial de extranjería y fronteras, se han subsanado en lo que afectaba al tiempo de espera para obtener el

documento de manifestación de voluntad de solicitud de protección internacional. Se ha eliminado el sistema de pre-cita, aunque se sigue manteniendo la obligación de acreditar un domicilio (empadronamiento).

3.2. Sensibilización y Mediación para la Integración:

Cruz Roja, en el marco de este proyecto, desarrolla y centra las acciones de mediación y sensibilización para la inclusión de las personas refugiadas residentes en ciudad de Valencia, en los sectores: empresarial, inmobiliario y bancario.

De manera global, podemos informar que se han realizado 131 actividades de sensibilización, reseñando las más significativas: Se han realizado 48 actividades encaminadas a la distribución de material divulgativo, 9 inserciones en medios de comunicación, 22 comunicaciones en páginas web y redes sociales, 18 mails, 2 participaciones en exposiciones fotográficas, 4 participaciones en jornadas, 21 participaciones en charlas y 1 actuación de calle, entre otros.

- ***Acciones realizadas y resultados obtenidos en la Sensibilización con Empresas***

Se ha continuado con la línea de trabajo conjunta y coordinada con las áreas de empleo y relaciones corporativas de Cruz Roja en la provincia de Valencia. Además, de la coordinación con los programas de empleo en las diferentes organizaciones y entidades sociales que trabajan la empleabilidad de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.

El trabajo de sensibilización realizado con el sector empresarial, se ha basado en la premisa del artículo 32 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, "las personas solicitantes de protección internacional serán autorizadas para trabajar en España en los términos que reglamentariamente se establezcan". Es decir, todas aquellas personas solicitantes de protección internacional, transcurridos 6 meses desde la formalización de su solicitud disponen de autorización para trabajar.

Otro de los factores fundamentales para el trabajo de la sensibilización a empresas ha sido entender el acceso al mercado laboral como la base necesaria para alcanzar una plena-inclusión en la sociedad de acogida, permitiendo una vida autónoma.

Por otro lado, uno de los mensajes clave en esta sensibilización a empresas valencianas ha sido poner en valor las capacidades y aptitudes de las personas beneficiarias del proyecto, cuya empleabilidad aporta un valor añadido tanto a la sociedad, tejido empresarial valencianos como a las personas solicitantes de PI.

Describimos a continuación los resultados obtenidos en cada una de las acciones realizadas con el sector empresarial:

A. *Campaña de sensibilización a empresas radiofónica y audiovisual, dirigida a promover la empleabilidad de las personas destinatarias de este proyecto.*

Durante el primer semestre de ejecución del proyecto se llevó a cabo la selección de la empresa que realizaría el material radiofónico y audivisual. Además de todo el trabajo de coordinación para el diseño y elección de mensajes clave de la campaña. En este trabajo han participado los equipos de empleo de las diferentes entidades sociales, el área de comunicación e imagen de Cruz Roja, y la Concejalía de Cooperación y Migración del Ayuntamiento de Valencia.

Así, bajo el eslogan "Sacale tarjeta roja a los prejuicios", la campaña fue presentada en medios el día 30 de noviembre de 2018, en el Ayuntamiento de Valencia, con los siguientes objetivos y mensajes clave:

1. Informar y presentar al sector empresarial la documentación identificativa de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional. "*la tarjeta roja*".
2. Desmitificar prejuicios sobre los perfiles laborales de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional. Utilizando mensajes como los siguientes: "*Las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional disponen de formación, experiencia laboral e iniciativa. Ofrecen un valor para la empresa gracias a la existencia de perfiles especializados, experiencias laborales previas, enriquecimiento cultural, personas con alta capacidad de integración e idiomas*".
3. Dar a conocer la página web del proyecto *www.lanostraciutatelteurefugi.com* en la que pueden contactar con las entidades que ofrecen información, orientación sobre intermediación laboral.

El material de la campaña cuenta con una cuña radiofónica de 20 segundos, y un video de 60 segundos https://www.youtube.com/watch?v=sCSTBbgxqaA

Tanto la cuña radiofónica como el vídeo son atemporales con el fin de que su durabilidad, reproducción e impacto puedan llevarse a cabo mientras perdure la necesidad de sensibilizar en esta materia.

Mientras la cuña radiofónica fue locutada por un profesional, el material audiovisual fue grabado por Trigono Comunicación, participando en la realización del audiovisual, personas solicitantes de protección internacional, y la Escuela Infantil El Cabirol de Valencia.

Se ha utilizado también la campaña diseñada en el ejercicio anterior del proyecto, flyers en castellano y valenciano, reeditando el material para continuar su difusión en esta edición.

B. *Difusión de materiales.*

Acciones de calle

- 2 de junio de 2018: Jornada de Pueblos Oprimidos.
- 15 de junio de 2018: Día Mundial de las personas Refugiadas en la Pza. de la Virgen, y del 20 de Junio de 2018 en la Casa de la Dona de Mislata.

Se estima que unas 450 personas han recibido información sobre la campaña dirigida a promover la empleabilidad de las personas solicitantes de protección internacional.

Redes sociales de Cruz Roja y del proyecto:

- Redes sociales del proyecto: 5.417 personas.
- Redes sociales de Cruz Roja Valencia, (con 1.375 seguidores de Twitter y 10.218 seguidores en Facebook): 667 personas.

Aparición en medios de comunicación:

- 30 de noviembre de 2018: Rueda de prensa para la presentación en medios de la campaña audiovisual "Sácale tarjeta roja a los prejuicios". Asistieron Agencia Efe, RNE y Las Provincias.
- Del 10 al 16 de diciembre de 2018: Canal EMTV: Proyección del video de la campaña en más de 300 autobuses que dan cobertura al área metropolitana de València y las zonas de L'Horta Sud y L'Horta Nord. La audiencia diaria son 187.000 personas, entre las 6:00 horas y las 23 horas.
- El 19 de diciembre de 2018: Entrevista a profesionales del proyecto y de empleo de CRE en Radio Código FM. El alcance estimado es de 10.000 personas y sus zonas de influencia son Valencia, Benidorm, Elche, Denia, Gandia y Alicante. También se realizó mención en la página web del proyecto: http://lanostraciutatelteurefugi.com/2018/12/20/campanya-de-sensibilitzacio-dirigida-al-sector-empresarial-sacale-tarjeta-roja-a-los-prejuicios/
- El 5 de febrero de 2018 entrevista telefónica sobre la campaña y proyecto en Onda Cero radio: El alcance estimado es de aproximadamente 11.000 oyentes.
- El 12 de febrero de 2019 entrevista Levante TV sobre el proyecto y la campaña contando con la participación y testimonio de Marianela Lizarzabal. El alcance se estima en 58.008 personas.

- El 19 de febrero de 2019 Radio Valencia CF entrevista del proyecto y campaña, con una audición de 9816 personas.
- El 21 de febrero de 2019 Radio Sol Albal sobre el proyecto donde se difundió la cuña radiofónica a lo largo de todo el día. La audiencia estimada es de 8.000 personas.

Además se han difundido y compartido los materiales entre las entidades sociales que trabajan el acceso al empleo de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional. Con el fin de que puedan utilizar el material de sensibilización, Accem, CEAR, Cepaim, València Acull y MPDL.

C. *Participación en Jornadas de Sensibilización promovidas por entidades colaboradoras y la Concejalía de cooperación al desarrollo y migraciones del Ayuntamiento de Valencia:*

Durante el periodo de ejecución del proyecto se ha participado con stand informativo con material divulgativo del proyecto en la Jornada de Inmigración y Empleo, celebrada los días 28 y 29 de Septiembre de 2018 en el Colegio Mayor Rector Peset y organizada por la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración. El proyecto dispuso ambos días de un stand informativo y proporcionó flyers de la Campaña de sensibilización para el acceso al mercado laboral de las personas refugiadas realizada en el ejercicio anterior a los 128 asistentes. Asimismo, se participó en el Taller de debate y reflexión "Industria y Comercio".

La jornada fue difundida a través de 2 publicaciones en la página de Facebook del proyecto, obteniendo un impacto de 375 personas.

El 25 de octubre de 2018, a través de la mediación de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración del Ayuntamiento de València, se mantuvo reunión con el proyecto NewBees. Desde el Departamento de Empleo de Cruz Roja se está trabajando en red para valorar su incorporación.

Evaluación:

- El material gráfico (flyers) de la campaña realizada en el año anterior de ejecución del proyecto, ha tenido buena aceptación en los foros difundidos.

- Se valora positivamente la metodología utilizada en la elaboración del nuevo material, ya que ha sido participativo por parte de las entidades sociales que trabajamos el proyecto.
- Requiere mención especial la participación de personas solicitantes de protección internacional para la figuración del video, sin que haya sido utilizada ninguna vivencia personal en el guión del mismo y evitando así situaciones emocionalmente dolorosas. Gracias a ello, las personas pudieron participar en un contexto ameno, positivo y diferente, creándose una red de apoyo mutuo. Además, una de las participantes no sólo ha colaborado en la difusión del material, sino que también se comprometió como voluntaria en el apoyo de otras áreas del proyecto.
- Se valora innovadora la perspectiva utilizada, ya que se han utilizado mensajes no manejados con anterioridad: experiencias laborales de los países de origen, elevada capacidad de integración, atención ala diversidad, etc.
- El lema de la campaña ("Sácale tarjeta roja a los prejuicios") se valora como muy acertada, jugando con el nombre común de la documentación identificativa de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.
- Se valora positivamente la difusión gracias a la participación de las redes sociales propias de Cruz Roja, de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración del Ayuntamiento de València y propias del proyecto, constatando un impacto positivo.
- La utilización del canal EMTV ha sido un medio de difusión fundamental para alcanzar a un amplio abanico de población.
- Se valora oportuno el incremento de presupuesto para la difusión del material, ya que se considera de la suficiente calidad y atemporalidad para ser utilizado en diferentes medios.
- Se valora favorable la mediación, apertura al conocimiento y posible colaboración con el proyecto NewBees.

Acciones realizadas con el Sector Inmobiliario

Favorecer el acceso a una vivienda de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional sigue siendo uno de los retos principales a conseguir, y para ello resulta prioritario incidir en la sensibilización y mediación de los agentes inmobiliarios y propietarios, manteniéndonos en la línea de eliminar falsos mitos y estereotipos construidos hacia las personas refugiadas.

Describimos a continuación los resultados obtenidos en cada una de las acciones realizadas con el sector inmobiliario:

A. *Campaña de sensibilización dirigida a promover el acceso a la vivienda de las personas destinatarias del proyecto.*

Durante este año se ha incrementado la participación del proyecto en talleres formativos, mesas redondas, y otros eventos dirigidos a la formación específica de los agentes inmobiliarios. Siempre contando con el apoyo de Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Valencia-COAPIV.

Destacamos las siguientes acciones informativas y de sensibilización:

a. *Talleres formativos a agentes de la propiedad inmobiliaria::*

- El día 10 de Mayo de 2018 se participó en el taller formativo organizado por COAPIV e impartido por D. Carlos Rentalo, contando con la participación de 72 asistentes.

- El día 27 de Junio de 2018 se participó en el taller formativo organizado por COAPIV e impartido por D. Cristino Torío, contando con la participación de 74 asistentes.

b. Mesa redonda:

El día 8 de Junio de 2018, en el Congreso Estatal "Inmociónate 2018" celebrado en el Palacio de Congresos de Valencia, se participó moderando la mesa redonda de Acciones Solidarias, contando con la participación de 9 asistentes.

c. Profesionalinmo 2018:

El 6 de Julio de 2018 se participó en el encuentro provincial organizado por COAPIV y realizado en el Complejo Cultural La Petxina, con la participación de 117 asistentes.

d. URBE- Feria Inmobiliaria del Mediterráneo 2018:

El día 26 de octubre de 2018 se dispuso de un stand informativo con material de la Campaña de sensibilización para el acceso a la vivienda de las personas refugiadas, y se impartió la charla "Mediación en el alquiler a personas refugiadas: nuevo nicho de negocio. Beneficios y protecciones". A través de Facebook del proyecto se alcanzó a 537 personas, y también se difundió a través de Facebook de la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración.

B. *Difusión de la campaña de sensibilización de acceso a la vivienda, a través de dos agentes de difusión y mediación como son, el Área de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ayuntamiento de València, y COAPIV (Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria en València).*

Expresado en el apartado C. del presente apartado, se ha readaptado la campaña de sensibilización para el acceso a la vivienda de las personas refugiadas en colaboración con la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración, la Concejalía de Inserción Sociolaboral, COAPIV y las entidades sociales que trabajan en València la protección internacional, diseñada Granissat. Incorporado el contacto de Infovivienda Solidaria, se convocó una rueda de prensa en el Ayuntamiento de València el 29 de enero de 2019 para presentarla, asistiendo ElPeriodic.com, Grupo Ribera (Ribera TV y Horta TV), RNE, Diari La Veu y Levante-EMV.

La campaña se ha difundido a COAPIV, a Infovivienda Solidaria, a las entidades sociales que trabajan en València la protección internacional, a las inmobiliarias adheridas al proyecto y en las redes sociales:

a) Redes sociales: La difusión se ha realizado tanto por los canales habituales (Twitter y Facebook de Cruz Roja Valencia y propios del proyecto), así como en diferentes medios de comunicación:

- Redes sociales del proyecto: 1.325 personas alcanzadas.
- Redes sociales de Cruz Roja València, (con 1.375 seguidores de Twitter y 10.218 seguidores en Facebook): 4.258 personas alcanzadas.
- Radio Onda Cero: El 5 de febrero de 2019 se realizó una entrevista telefónica a la técnica del proyecto. El alcance estimado es de 11.000 oyentes.
- Levante TV: El 12 de febrero de 2019 se realizó una entrevista a la participante y voluntaria del video Marianela Lizarzabal y a la técnico del proyecto. El alcance se estima en 58.008 personas.
- Radio Valencia CF: El 19 de febrero de 2019 se realizó una entrevista radiofónica a la técnica del proyecto, con una audiencia de 9.816 personas.

b) COAPIV: El 30 de enero de 2019, y tras su participación en la readaptación de la campaña de sensibilización, se reflejó en su página web.

c) Inmobiliarias adheridas al proyecto: Durante este ejercicio se ha seguido manteniendo contacto con las inmobiliarias adheridas ejercicios atrás, produciéndose la baja de una por motivos de falta de viviendas en alquiler, incorporándose 13 inmobiliarias, haciendo un cómputo total de 27 inmobiliarias adheridas. Con las inmobiliarias adheridas en ejercicio anteriores, las acciones han sido: Envío del material de la campaña, del Boletín Altaveu e invitación a las acciones realizadas desde el proyecto (Día Mundial de las personas refugiadas, presentación de la adaptación de la campaña, Jornada de Cierre, Feria URBE, etc.). Con aquellas 13 inmobiliarias adheridas durante este ejercicio, se han realizado las mismas acciones, a la vez que se han tenido entrevistas personalizadas a través del equipo voluntario.

Las inmobiliarias sensibilizadas y adheridas son:

NOMBRE INMOBILIARIA	DIRECCIÓN
WIKIGES	C/ Rodríguez de Cepeda, 46. Valencia
TEMPOHOGAR	c/ Ayora, 35. Valencia
GESTIÓN FÁCIL	Av. General Avilés, 61. Valencia
A12 INMOBILIARIA	C/ Salvador Guinot, 7. Valencia
ESPAI NOU	Av. Baleares 9 bajo. Valencia
GESTPISO INMOBILIARIA	C/ Matías Perelló, 19. Valencia
MISTRAL INMOBILIARIAS	C/ Pedro Cabanes, 84. Valencia
G90 (ORRIOLS)	C/ Duque de Mandas, 30. Valencia
CERCASA	C/ Duque de Mandas 9. Valencia
METOURBANA	c/ Lepanto, 4. Mislata
ALFA-CADIZ	c/ Cádiz, 71. Valencia
HABITALE ALFAHUIR	C/ Duque de Mandas, 41. Valencia
ALFA-MAESTRO SOSA	c/ Maestro Sosa, 1. Valencia
MM PROPIEDADES	C/ Abadía, 4. La Eliana
INMOBILIARIA BIANMIN*	C/ Vives Lierns, 3. Valencia
	C/ Convento Jerusalén, 50 bajo. Valencia
TECNOCASA*	C/ Matias Perelló, 8. Valencia
NEWLLAR*	C/ San José de la Montaña 13. Valencia
HOGARABITAT*	Av. Perez Galdós 42. Valencia
PARC CENTRAL*	C/ Marquesat, 16. Torrent
AVANTION*	C/ La Estrella, 13. Valencia
INMODEYA*	C/ Convento Jerusalén, 57. Valencia
ACUCASA*	C/ Quart, 115. Valencia
HABITALE POBLATS MARÍTIMS*	Av. Malvarrosa, 67. Valencia
HABITALE INMOVAL*	Av. Gregorio Gea, 62. Mislata
LUSOMME*	C/ Aitana, 4. Valencia
GRUPO INVERCASA*	C/ Cardenal Benlloch, 46. Mislata
INMUEBLES VALENCIANOS*	Av. Blasco Ibañez, 5. Alacuás

*Inmobiliarias de nueva adhesión.

C. *Elaboración de un programa de acceso a la vivienda.*

Realizada el 17 de mayo de 2018 una reunión con la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migraciones, en la que se solicita a Cruz Roja un informe de diagnóstico y propuesta de intervención, se entrega el 5 de octubre de 2018 tras su elaboración junto a las entidades sociales y COAPIV.

Se estima oportuna la colaboración entre la Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración y la Concejalía de Inserción Sociolaboral, manteniendo una primera reunión el 27 de noviembre de 2018. El doble objetivo de dicha reunión, y del trabajo desarrollado posteriormente, ha sido trabajar el protocolo de derivación de beneficiarios a Infovivienda Solidaria, y confeccionar conjuntamente la adaptación de la campaña de sensibilización, incluyendo dicho servicio como la alternativa pública para que las personas propietarias puedan ofrecer sus viviendas dirigidas al

alquiler residencial. Con fecha 25 de febrero de 2019 se realizó una reunión en el mencionado servicio, junto a todas las entidades sociales de València que trabajan la protección internacional, para dar a conocer el trabajo realizado conjuntamente.

D. Otras acciones complementarias:

- *Solicitud de pólizas de seguros de impago y vandalismo con la compañía DAS-Seguros*:

Se han realizado tres reuniones de con la compañía de seguros DAS, dos de ellas para realizar un seguimiento del trabajo (23 de marzo y el 12 de diciembre de 2018). También se facilitó que Accem pudiera agregarse a trabajar con la dicha compañía. En este periodo se han tramitado, desde Cruz Roja, 4 pólizas de seguro de impago.

- *Búsqueda de otras compañías aseguradoras.*

Se ha contactado con las compañías CAES (Cooperación para el aseguramiento ético y colectivo) y con CASER-Seguros para solicitar una entrevista, informarles del proyecto y proponer vías de colaboración, sin que hubiera respuesta por su parte. Asimismo, el 16 de octubre de 2018 se mantuvo una reunión con dos agentes de Generali Seguros, sin que haya habido respuesta de colaboración.

Evaluación:

- Se valora positiva la mediación realizada con COAPIV. Se ha incrementado la presencia del proyecto en diferentes foros internos de trabajo y formación dirigidos a profesionales inmobiliarios. Aun así sigue existiendo una gran dificultad de acceso a la vivienda de las personas beneficiarias del programa.
- Se valora favorablemente la realización del documento de preguntas frecuentes para la realización de visitas inmobiliarias.
- La participación y presencia en estos foros de profesionales inmobiliarios ha favorecido la entrega y difusión de materiales de la campaña de sensibilización de acceso a la vivienda, distribuidos en las diferentes agencias inmobiliarias.
- Se valora positivamente la inclusión del servicio Infovivienda Solidaria del Ayuntamiento de València como recurso público de mediación y sensibilización.
- Se valora positivamente la inclusión de Accem en la solicitud del seguro de impago con DAS Seguros.

- Se valora primordial la colaboración de COAPIV para acceder a los agentes de la propiedad inmobiliaria colegiados en Valencia. Aunque no existe normativa que contemple que dicho colectivo profesional deba colegiarse, la información ha alcanzado al 100% del personal colegiado.
- A través de la participación en diferentes talleres, se ha observado la retroalimentación de información y experiencias positivas que ha surgido entre el propio colectivo.

Acciones realizadas con el Sector Bancario

Partiendo del objetivo principal en este eje de trabajo, "facilitar el acceso y apertura de cuentas bancarias a las personas beneficiarias y solicitantes de protección internacional", describimos a continuación los resultados obtenidos en cada una de las acciones realizadas con el sector bancario:

A. *Seguimiento y mediación en posibles incidencias en las aperturas de cuentas bancarias en Caixa Popular.*

En Caixa Popular se han abierto 320 cuentas de "Estalvi Solidari". Se detallan a continuación las oficinas y el número de apertura por oficina diferenciando entre oficinas situadas en ciudad de Valencia y en otras localidades de la provincia.

POBLACIONES		
OFICINAS	**TOTAL GESTIONADAS**	**TOTAL ABIERTAS**
Alaquàs	3	1
Carcaixent	8	6
Silla	1	1
Torrente	3	2
Torrent	3	3
Massanassa	2	1
Gandia	6	5
Mislata	15	14
Paiporta	3	3
Massamagrell	1	0
Sueca	39	28
Gandia Centre	5	3
Sagunto	3	3
Alzira	35	28
Xirivella	2	2
Puerto de Sagunto	1	1
TOTAL	**130**	**101**

VALENCIA		
OFICINAS	**TOTAL GESTIONADAS**	**TOTAL ABIERTAS**
Malilla	12	12
Patraix	56	51
Torrefiel	12	8
San Marcelino	3	3
Carteros	45	38
J. Ayora	7	5
Orriols	23	20
Tres Creus	28	25
Ciudad Fallera	4	2
R. de Pertegaz	5	4
Benicalap	4	3
Benimaclet	22	19
Guillem de Castro	21	21
Cabanyal	4	4
Ruzafa	6	4
TOTAL	**252**	**219**

Durante este año, ha sido necesario actualizar tanto el protocolo para que todas las entidades pudiesen demandar esta cuenta, como el documento de información al cliente de la cuenta de "Estalvi Solidari", debido a la modificación de algunas condiciones y cláusulas de la cuenta y. Este documento ha sido traducido por el equipo de voluntarios/as traductores de Cruz Roja, al inglés, francés, árabe y ruso. Toda la documentación ha sido difundida entre las entidades sociales que trabajan en protección internacional en València.

B. *Realización de un análisis bancario de las condiciones de apertura de las entidades bancarias con sede en la ciudad de Valencia, traducción (inglés, francés, árabe y ruso) y difusión de las mismas.*

Con la finalidad de conocer el trabajo que se está realizando desde las entidades bancarias para la aplicabilidad de la normativa vigente dispuesta en el RDL 19/2017, se han realizado varias acciones que se han ido revisando a lo largo del período de ejecución del proyecto.

1. Durante el primer semestre de ejecución del proyecto, se enviaron cartas a los directores territoriales o jefes de zona de las principales entidades financieras solicitando reuniones informativas y de sensibilización. Los escritos se enviaron a Bankia, Banco Sabadell, Banco Santander, Caixa Bank, Bankinter y BBVA. Siendo el BBVA la única entidad en responder y con la que se realizó la reunión informativa con el Director de Ingeniería DT Este, el pasado 18 de septiembre. Asimismo, se pudo mantener una reunión en Abril de 2018, tras una conferencia, con un miembro del Consejo de Administración de FIARE Banca Ética en España, que nos informó que al no disponer de oficinas operativas en València no se acogían a lo establecido por el RDL 19/2017.

Con Caixa Popular se han mantenido cuatro reuniones de seguimiento donde se nos fue explicando el proceso interno que han desarrollado para poner en práctica la legalidad vigente según el RDL 19/2017.

2. A partir del segundo semestre se fue publicando la información sobre las cuentas de pago básicas en las páginas web de algunas entidades financieras. No ha sido posible medir el impacto de esta difusión.

3. Se realizaron visitas personales por personal voluntario cualificado y con experiencia en banca para comprobar la operatividad de la cuenta de pago básica y de las condiciones no publicadas en las páginas web de cada entidad, como es en el caso de Bankia, Sabadell, Bankinter y Banco Popular.

Aunque no figuraba como actividad en su formulación, debido al incremento de solicitudes de clientes potenciales que precisaban apoyo en la apertura de cuentas de pago básica, se elaboró, de forma temporal y hasta que se dispusiera del documento comparativo, un documento con los enlaces de algunas entidades financieras que iban publicando sus condiciones en sus páginas web. Dicho listado se distribuyó entre las entidades sociales en Noviembre de 2018.

Se ha detectado que en algunas entidades financieras existen barreras para abrir cuentas de pago básica, ya que todavía existe desconocimiento generalizado sobre la documentación demandada para la apertura, como pudiera ser la documentación personal y/o justificación de ingresos económicos. Asimismo, también se han detectado comisiones muy altas de mantenimiento de las cuentas. Por lo tanto, se ha considerado oportuno presentar otras opciones de cuentas bancarias que disponen de mejores condiciones, aunque no están bajo el amparo del RDL 19/2017. Éstas condiciones son mantenimiento gratuito de la cuenta y la posibilidad de aperturar vía on-line.

El documento comparativo de las condiciones de apertura según el RDL 19/2017 y el documento de otras opciones de cuentas bancarias, han sido traducidos por personal voluntario al inglés, francés, ruso y árabe y distribuido por las entidades sociales que atienden a personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional.

En el mes de Agosto de 2018 se realizó y difundió un resumen del RDL 19/2017, difundiéndolo a las entidades sociales y página web del proyecto.

C. *Seguimiento de la normativa a aplicar en materia de comisiones máximas de las entidades financieras que fije el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.*

El RDL 19/2017 deja al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad el establecimiento de las comisiones máximas que las entidades pueden cobrar por los servicios y por posiciones deudoras.

Mientras se realizaba la presente memoria, con fecha 5 de marzo de 2019, se publicó en el BOE la orden ECE/228/2019 de 28 de febrero, sobre cuentas de pago básicas, procedimiento de traslado de cuentas de pago y requisitos de los sitios web de comparación. Por tanto, y debido que la orden entrará en vigor el 25 de marzo de 2019, se entiende que la comparativa realizada y mencionada en el apartado anterior tendrá vigor hasta que las entidades financieras se vayan ajustando a la nueva normativa.

Evaluación:

- El resultado del contacto con los Directores Territoriales o Jefes de Zona de las entidades bancarias operativas en Valencia no fue el esperado. La petición de información a las entidades bancarias suele ser interpretada como intromisión, por lo que se revisó la metodología utilizada con la finalidad de mejorar los resultados.
- Gracias al área de Relaciones Institucionales de Cruz Roja, finalmente se pudo obtener la información de las condiciones de las cuentas de pago básicas según el RDL 19/2017 del todas las entidades financieras objeto de estudio, alcanzando el objetivo establecido.
- La relación con Caixa Popular se valora positiva, con un intercambio de información fluida y constante. Tras la entrada en vigor de la orden ECE/228/2019 de 28 de febrero, se anularán las aperturas de las cuentas de "Estalvi Solidari".
- Se aprecia dificultad para acceder a la cuenta de pago básica ya que no todos los trabajadores de las entidades financieras conocen su protocolo de trabajo, sigue habiendo negatividad a abrir las cuentas alegando riesgo de blanqueo de capitales y las entidades financieras no manifiestan por escrito la negativa de aperturar cuentas de pago básicas.
- Se valora necesario un seguimiento del cumplimiento de la orden ECE/228/2019 de 28 de febrero, sobre cuentas de pago básicas, procedimiento de traslado de cuentas de pago y requisitos de los sitios web de comparación.

Otras acciones de Sensibilización:

Por último, destacamos otras acciones de sensibilización y difusión del proyecto, desarrolladas en coordinación con otros programas y proyectos de Cruz Roja en la provincia de Valencia:

- Jornada de puertas abiertas con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, celebrada en la localidad de Ontinyent el pasado 19 de mayo de 2018: En la misma se dispuso de un stand informativo en el que se dio a conocer el proyecto, siendo bien acogido tanto por la población como por los representantes institucionales que pasaron por el stand.

- Conmemoración del Día Mundial de las personas Refugiadas 2018. Cruz Roja ha participado en diferentes acciones planificadas para la celebración de este día:
  - 15 de Junio, Jornada de sensibilización sobre las personas refugiadas organizada conjuntamente con las entidades sociales que trabajan en el ámbito de la protección internacional y el CAI. Se calcula una participación de alrededor 300 personas. El impacto de la actividad en redes sociales ha sido de cerca de 1.000 personas. En redes sociales de Cruz Roja la tasa de interacción ha sido de un 3%. En medios de comunicación como Levante TV y Radio Sol Albal, se tuvo de una audiencia media, entre ambos, de 70.000 personas.

- 20 de Junio, Conmemoración del Día Mundial de las personas Refugiadas 2018 de Cruz Roja, en la Casa de la Dona de Mislata. Se llevó a cabo una jornada de sensibilización sobre las personas refugiadas, con la exposición fotográfica "Infancia Refugiada". La actividad fue amenizada con una actuación musical de KOBENA&KO. La participación se estima en 40 personas. La difusión se realizó en Radio-TV Mislata, con una audiencia media de 5.000 personas, y en twitter de Cruz Roja con 2.481 impresiones.

3.3. Formación:

Cruz Roja ha participado en la formación dirigida al personal técnico de la Administración Pública Local, junto con las entidades CEAR y Accem, impartida los días 25 al 27 de abril de 2018. Siendo los módulos y contenidos impartidos por CRE el 27 de abril:

- "Recursos y servicios existentes dirigidos a solicitantes y beneficiarios de protección internacional en la ciudad de València", impartido por, Emma T. Martin Moradillo, técnica del proyecto.
- "La importancia de los aspectos psicológicos en la intervención con personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional". Impartido por Ana Pascual Trilla, Psicóloga de Cruz Roja en el servicio de atención psicológica del Programa de Acogida e Integración de personas solicitantes y beneficiarios de protección internacional que la entidad desarrolla en la provincia de València.
- "Clarificación de los aspectos básicos en el uso de servicios de traducción e interpretación", impartido por Emma T. Martin Moradillo, técnica del proyecto.

Evaluación:

- Según las encuestas de valoración realizadas a los asistentes de la formación, ha sido positivo el trabajo realizado así como los conocimientos transmitidos.

3.4. Ayudas Extraordinarias:

Durante el primer semestre no fue necesario ejecutar gasto en esta partida presupuestaria y en los conceptos competencia de Cruz Roja, Formación, Autoempleo y creación de empresas, debido principalmente a que las necesidades fueron cubiertas por el catálogo de ayudas previstas en el programa estatal. Debido a ello, se reestructuró el enfoque y se ha podido organizar un *Taller de Emprendimiento*, realizado desde 4 al 8 de febrero de 2019, y estando incluidos los participantes en itinerarios de inserción laboral de las entidades Cruz Roja, Accem, CEAR y MPDL. En el taller han participado 15 personas, que han percibido ayudas económicas en concepto de matrícula y en concepto de beca de subsistencia (manutención y transporte), durante los días de desarrollo de la formación. A continuación se detalla las nacionalidades de las personas participantes, desagregado también por edad y género.

NACIONALIDAD	EDAD			GÉNERO	
	De 18 a 34 años	De 35 a 64 años	Igual o mayor de 65 años	Masculino	Femenino
Venezuela		6	1	4	3
Ucrania		1			1
Colombia		3			3
Honduras	1	1			2
Camerún		1			1
Perú	1			1	
Totales	**2**	**12**	**1**	**5**	**10**

El gasto real ejecutado en la partida de ayudas extraordinarias ha sido de 1.250,25€. Por concepto de ayuda:

- Matrícula de la formación: 70,00€/persona, haciendo un total de 1.050,00€
- Beca de transporte y subsistencia: 13,35€/persona, haciendo un total de 200,25€.

Con respecto a la coordinación y derivación de casos a CEAR y Accem, han sido atendidas y derivadas 11 unidades familiares, algunas de ellas con múltiples necesidades y, por ende, han sido atendidas por ambas entidades. Dichas ayudas han sido encaminadas bien mientras realizaban alguna formación específica para lograr una mayor posibilidad de inserción laboral, bien hasta que se tramitasen prestaciones desde los Centros Municipales de Servicios Sociales u otros organismos:

ENTIDAD	CONCEPTO	NACIONALIDAD	Nº BENEFICIARIOS (Directos e indirectos)
ACCEM	Alquiler y suministros	Venezuela	3
		Ucrania	3
		Pakistán	3
		Colombia	2
		Camerún	1
CEAR	Educativas	Venezuela	4
	Atención a necesidades básicas	Ucrania	9
		Pakistán	3
		Venezuela	3
		Colombia	2
		Camerún	2
TOTAL			**35**

En total, se han realizado un total de 242 intervenciones con las 54 personas atendidas en el proyecto durante el periodo de ejecución comprendido entre 1 de marzo de 2018 y 28 de febrero de 2019.

a) Información: Se ha proporcionado información laboral, sanitaria y/o social a 54 personas, realizando 74 intervenciones.
b) Orientación: Se ha proporcionado orientación social, sanitaria y/o de recursos sociales a 48 personas, realizando un total de 77 intervenciones.
c) Seguimiento: Se ha proporcionado seguimiento social y formativo a 33 personas, realizando un total de 62 intervenciones.
d) Derivaciones y mediación: Se han realizado derivaciones o mediaciones sociales, sanitarias y/o educativo-formativo a 24 personas, realizando un total de 29 intervenciones.

Se desglosa por nacionalidad, edad y sexo de las personas beneficiarias directas:

	Menor de 18 años		De 18 a 34 años		De 35 a 49 años		De 50 a 64 años		Igual o mayor de 65 años		
Nacionalidad	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**H**	**M**	**TOTAL**
Apátrida	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Camerún	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Colombia	0	0	2	2	1	4	1	0	0	0	**10**
Cuba	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	**2**
España	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	**3**
Honduras	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	**3**
Irak	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Pakistán	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	**2**
Palestina	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**
Perú	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	**1**

Rusia	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**
Somalia	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**
Ucrania	2	1	0	1	2	5	1	0	0	1	**13**
Venezuela	0	0	3	0	2	4	1	3	1	0	**14**
TOTAL	**2**	**1**	**13**	**6**	**8**	**13**	**5**	**4**	**1**	**1**	**54**

Evaluación:

- Resulta necesaria e imprescindible la coordinación con servicios sociales de base para evitar duplicidad de ayudas.
- Las personas beneficiarias de las ayudas extraordinarias han sido aquellas que no han podido acceder al sistema nacional de ayudas o aquellas que ya han finalizado el periodo estatal y se encuentran en una situación de vulnerabilidad que ha requerido el apoyo económico puntual.
- Se considera un éxito de participación, adquisición de conocimientos y creación de redes de apoyo mutuo a través de la formación dirigida al autoempleo. Se valora positivamente la implicación de los servicios de empleo de las entidades sociales.
- No se han podido tramitar más ayudas de pago de alquiler de vivienda debido a que en su gran mayoría las personas atendidas disponían de una habitación alquilada, sin que pudieran aportar la documentación requerida para su acreditación. Asimismo, algunas ayudas de alquiler de vivienda han sido necesarias para cubrir deudas ya existentes debido a la demora de asignación de ayudas desde los Centros Municipales de Servicios Sociales.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y COORDINACIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Con respecto a la metodología utilizada durante la ejecución del proyecto, se ha mantenido el mismo sistema que en los años anteriores, siendo participativa. Se destaca:

- La participación activa de las personas beneficiarias del proyecto: solicitantes de protección internacional y refugiados, y miembros de los sectores empresarial, inmobiliario, bancario y educativo.
- El fomento del enriquecimiento mutuo entre las entidades participantes del proyecto y las personas beneficiarias.
- Gestión del conocimiento, compartiendo herramientas de trabajo consensuadas por los equipos de profesionales especializados en materia de protección internacional.
- El trabajo en red con las otras entidades (ACCEM, CEAR y Cruz Roja), ha facilitado la apertura de perspectivas y enfoques.
- Coordinación y seguimiento con el CAI (Centro de Apoyo a la Inmigración) del Ayuntamiento de Valencia, para poder abordar adecuadamente el eje de Primera Acogida.
- Respeto mutuo de los diferentes principios y valores de cada entidad.

5. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE FUTURO/MEJORA

A pesar de que se percibe un mayor conocimiento de la realidad y contexto de las personas refugiadas y solicitantes de protección internacional en las entidades privadas valencianas, sigue existiendo un desconocimiento y prejuicios sobre la realidad de las personas refugiadas y las dificultades con las que se encuentran en la sociedad de acogida para lograr una plena integración en igualdad de derechos.

Por ello sigue siendo necesario mayor presencia en los diferentes espacios de trabajo tanto con entidades privadas, agentes sociales y sociedad en general, incentivando el conocimiento de las dificultades de las personas solicitantes de protección internacional, desde una perspectiva de los derechos humanos.

En cuanto al alojamiento de emergencia de las personas solicitantes de protección internacional que no acceden a los dispositivos del sistema estatal de acogida o quedan fuera de este sistema, se hace necesario dado el contexto actual complementar este sistema, dotando de mayores recursos públicos de alojamiento adecuados que mejoren el acceso a un alojamiento provisional.

En cuanto a la coordinación y el trabajo conjunto con las entidades y profesionales que trabajan en el ámbito de la protección internacional, genera redes y facilita la solución de dificultades, y detección de necesidades. Esta coordinación repercute en la mejora de procedimientos y protocolos de intervención.

Como retos a alcanzar y propuestas de futuro destacamos entre otros:

- Mejorar la situación de alojamiento provisional de emergencia en la fase de evaluación y derivación, de las personas solicitantes de protección internacional que no acceden al sistema estatal de acogida.
- Lograr la inclusión de empresarias y empresarios extranjeros en el tejido empresarial valenciano.
- Seguir incidiendo en la empleabilidad en todos los ámbitos profesionales con la difusión constante del material de las campañas realizadas.
- Promover la creación de redes de trabajo junto con la Administración Pública Local que favorezca el acceso a viviendas sociales de las personas destinatarias de este proyecto.
- Consolidar acciones informativas y formativas sobre materia de protección internacional a agentes inmobiliarios, entidades bancarias, y tejido empresarial.
- Reforzar la coordinación institucional con los centros municipales de servicios sociales para evitar duplicidades en las ayudas y dependencias sociales detectadas.

6. RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

En cuanto a los recursos humanos:

- 1 Trabajadora Social, con jornada completa que desarrolla funciones de técnica referente del proyecto.
- 1 Responsable del programa de protección internacional que apoya la coordinación institucional y seguimiento del proyecto.
- Equipos profesionales de las áreas de protección internacional, empleo, comunicación e imagen, relaciones corporativas de Cruz Roja, que participan de manera transversal en el desarrollo de este proyecto.
- Voluntariado. Con un total de 204 horas empleadas por personal voluntario, se desglosan en:
    - 4 personas voluntarias como agentes de sensibilización en banca, vivienda y empresa, habiendo realizado 172 horas.
    - 4 voluntarios/as traductores (inglés, francés, árabe y ruso), encargados de la traducción de las condiciones bancarias de Caixa Popular y las condiciones según el RDL 19/2017, habiendo desempeñado 8 horas/persona; en total de 32 horas.

En cuanto a los recursos materiales destinados y utilizados para la adecuada ejecución del proyecto durante éste período han sido:

- Recursos técnicos para el buen desarrollo del proyecto, como ordenador, mesa, silla, impresora, ubicados en los espacios de la entidad.

- Material audiovisual y radiofónico de la Campaña Sensibilización para el acceso al mercado laboral.

- Material gráfico de la Campaña de Sensibilización para el acceso a la vivienda del ejercicio 2017-2018: Se realizaron 150 ejemplares en castellano y 150 ejemplares en valenciano.

- Material gráfico de la Campaña de Sensibilización para el acceso a la vivienda del ejercicio 2018-2019: Se realizaron flyers y carteles en castellano y valenciano. En total, se han realizado 600 ejemplares de los flyers y 100 ejemplares de los carteles.

7. PRESUPUESTO ENTIDAD CRUZ ROJA

Se detalla a continuación la distribución por partidas del presupuesto asignado a Cruz Roja para el desarrollo del proyecto durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y 28 de febrero de 2019.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% de ejecución	COFINANCIACION CRE
PERSONAL	31.483,00 €	31.764,57 €	100%	-
PRIMERA ACOGIDA	28.000,00 €	28.082,68 €	100%	-
SENSIBILIZACION	1.500,00 €	1.595,45 €	100%	-
AYUDAS EXTRAORDINARIAS	1.250,00 €	1.250,25 €	100%	-
GASTOS GENERALES	4.433,00 €	4.433,00 €	100%	-
COFINANCIACION 2% VOLUNTARIADO	-	-	-	1.333,33 €
TOTALES	**66.666,00 €**	**67.125,95 €**	**100%**	-

ANEXOS SECTOR BANCARIO

- Documento comparativa Cuenta de pago básica de diferentes entidades financieras (castellano, inglés, francés, árabe y ruso).
- Documento de otras opciones de cuentas (castellano, inglés, francés, árabe y ruso).
- Resumen RDL 19/2017.
- Protocolo de solicitud de cuenta "Estalvi Solidari" a Caixa Popular.
- Documento "Información al cliente" de Caixa Popular (castellano, inglés, francés, árabe y ruso).
- Modelo de carta de contacto con entidades financieras.

ANEXOS SECTOR EMPRESARIAL

- Dossier campaña de sensibilización "Sácale tarjeta roja a los prejuicios".
- Actas de reuniones:
    - 19 de septiembre de 2018. La nostra ciutat el teu refugi-entidades sociales-Comunicación CRE.
    - 25 de septiembre de 2018. La nostra ciutat el teu refugi-Dpto. Empleo CRE.
    - 25 de octubre de 2018. La nostra ciutat el teu refugi-Proyecto NewBees.

ANEXOS SECTOR INMOBILIARIO

- Flyers readaptación campaña de sensibilización para el acceso a la vivienda (castellano y valenciano).
- Carteles readaptación campaña de sensibilización para el acceso a la vivienda (castellano y valenciano).
- Informe-situación del acceso a la vivienda de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional y apatridia en el municipio de València.
- Informe para Infovivienda Solidaria. Diciembre 2018.
- Preguntas frecuentes para visitas a inmobiliarias.
- Registro de visitas a inmobiliarias adheridas al proyecto este período de ejecución.
- Certificados de participación en talleres formativos a agentes de la propiedad inmobiliaria –COAPIV-.